



Ayuntamiento de Cetina



RESOLUCION DE ALCALDIA 23 de mayo de 2017 CONVOCATORIA DE SESION ORDINARIA

En el uso de las facultades que me están conferidas en la legislación vigente de Régimen Local, art. 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril y el art. 30.1.d, de la Ley 7/1999, de 9 de abril de Administración Local de Aragón, como Alcalde, y en virtud del artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por esta Alcaldía se convoca a **SESION ORDINARIA DE PLENO**, que se celebrará en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, a las **veintiuna treinta horas (21,30 h.) del día VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (26.05.2017)**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero.- Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de 31 de marzo de 2017.

Segundo.- Informe de la Alcaldía Presidencia.

Tercero.- Control y fiscalización de órganos de gobiernos: decretos, comisiones informativas, mociones, preguntas.

Cuarto.- Información económica - presupuestaria.

Quinto.- Expedientes de contratación: obras, y servicios:

- Derribo edificio antiguo cuartel, calle Arrabal, 92.
- Adjudicación piscinas 2017.

Sexto.- Acuerdo si procede, sobre diversas cuestiones de la gestión del aprovechamiento cinegético del Coto municipal Z- 10189-D.

Séptimo.- Adquisición de inmueble identificado como calle Ramón y Cajal, 9.

Octavo.- Ratificación acuerdo de solicitud al Gobierno de Aragón de la cesión gratuita de la Unidad de Almacenamiento (SILO) para fines municipales.

Noveno.- Urbanismo: licencias, permisos, denuncias y otros asuntos de interés.

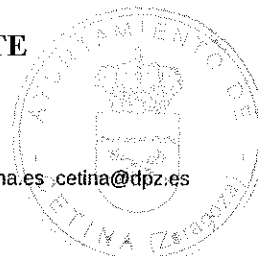
Décimo.- Mociones, Ruegos y Preguntas.

En Cetina, el alcalde presidente, D. Hilario González Velázquez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Cetina

Plaza de la Villa, 4, Cetina. 50292 Zaragoza. Tfno. 976 844095. Fax: 976 844167 www.cetina.es cetina@dpz.es



Cód. Validación: 9JBTGJHZSQLN2XHWRCNX7LCJH | Verificación: <http://cetina.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

